

BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO:	2025
--------------------------	-------------------	-------------

FUNDACIÓN
Fundación Generación Circo - Scimmie Volanti
NIF
G56196868

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5,865.43	0.00
20,(280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible			
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281), (2831), (291),23	III. Inmovilizado material		3,725.43	
22,(282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		2,140.00	
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		92,343.98	0.00
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias		0.00	
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 553, 473	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
5303,5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333,5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955),(597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo			
480.567	VII. Periodificaciones a corto plazo			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		92,343.98	0.00
	TOTAL ACTIVO (A+B)		98,209.41	0.00

BALANCE ABREVIADO			EJERCICIO:	2025
FUNDACIÓN				
Fundación Generación Circo - Scimmie Volanti				
NIF				
G56196868				
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	200X	200X-1
	A) PATRIMONIO NETO		90,410.42	0.00
	A-1) Fondos propios		90,410.42	0.00
	I. Dotación fundacional		35,000.00	0.00
100	1. Dotación fundacional.		35,000.00	0.00
(103), (104)	2. Dotación Fundacional no exigida (*)			
111,113,114,115	II. Reservas.			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores (**)			
129	IV. Excedente del ejercicio		55,410.42	0.00
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor (**)			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		0.00	0.00
1605,170,	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175, 176, 177, 179, 180, 185,189	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		7,798.99	0.00
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499,529	II. Provisiones a corto plazo			
	III. Deudas a corto plazo		0.00	0.00
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7,798.99	0.00
400,401,403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		2,393.70	0.00
410,411,419, 438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores		5,405.29	0.00
485,568	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		98,209.41	0.00

(*) Su signo es negativo
(**) Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA			EJERCICIO:	2025
FUNDACIÓN				
Fundación Generación Circo - Scimmie Volanti				
NIF				
G56196868				
Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber	
			200X	200X-1
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
	1. Ingresos de la actividad propia.		195,560.76	0.00
720.721	a) Cuotas de usuarios		154,471.34	0.00
722.723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740, 747, 748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		41,089.42	0.00
728	d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	2. Gastos por ayudas y otros (*)		-290.00	0.00
.(650)	a) Ayudas monetarias		-290.00	
.(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
.(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
700,701,702,703,704,705,(706) (708),(709)	3. Ventas y otras mejoras ordinarias de la actividad mercantil			
(6930),71(**),7930	4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación (**)			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600),(601),(602),6060,6061,6062, 6080,6081,6082,6090,6091,6092, 610(**), 611(**),612(**),(607),(6931),(6932), (6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos (**)		-28,277.65	
75	7. Otros ingresos de la actividad			
(640),(641),(642),(643),(644),(649), 7950	8. Gastos de personal (*)		-98,886.19	
(62),(631),(634),636,639,(655),(694), (695),794,7954,(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad (*)		-12,322.33	0.00
(68)	10. Amortización del inmovilizado (*)		-241.46	
745.746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
7951,7952,7955,7956	12. Excesos de provisiones			
(690),(691),(692),770,771,772,790,791, 792, (670),(671),(672),(678),778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (**)			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		55,543.13	0.00

760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros (*)			
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (**)			
(668),768	17. Diferencias de cambio (**)			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773, 774,775,796,797, 798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (**)			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0.00	0.00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		55,543.13	0.00
6300(**),6301(**),(633),638	19. Impuestos sobre beneficios (**)		-132.71	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		55,410.42	0.00
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4)		0.00	0.00
940,942	1. Subvenciones recibidas			
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)**,(8301),(833),834,835,838	4. Efecto impositivo			
	C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0.00	0.00
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos			
8301**,(836),(837)	4. Efecto impositivo			
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)(***)		0.00	0.00
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		55,410.42	0.00

(*) Su signo es negativo

(**) Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Correspondientes al ejercicio 2025

FUNDACIÓN GENERACIÓN CIRCO – SCIMMIE VOLANTI

Fecha de inicio: 01/01/2025 · Fecha de cierre: 31/12/2025

(Modelo Abreviado)

Datos identificativos de la Fundación

Denominación	FUNDACIÓN GENERACIÓN CIRCO - Scimmie Volanti
NIF	G56196868
Domicilio social	Avenida Olímpica nº 1, 28108 Alcobendas (Madrid)
Teléfono	646 931 403
Email	contacto@generacioncirco.org
Hoja personal Registro Fundaciones	Archivo 1007 / HP 899 (Tomo CCCXX, folios 301-330)
Protectorado	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte – Comunidad de Madrid
Régimen fiscal	Acogida a Ley 49/2002 de mecenazgo

1. Actividad de la Fundación

1.1 Fines de la Fundación

La FUNDACIÓN GENERACIÓN CIRCO – Scimmie Volanti se constituyó el 12 de abril de 2024 ante el Notario de Madrid D. Tomás Salve Martínez (escritura nº 347 de su protocolo, rectificada mediante escrituras nº 814 de 6 de septiembre de 2024 y nº 889 de 27 de septiembre de 2024). Quedó inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de diciembre de 2024 (Archivo 1007/HP 899, Tomo CCCXX, folios 301-330). Su entidad fundadora es la ASOCIACIÓN DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI (NIF G86662905).

El objeto fundacional de la entidad es difundir, proteger y desarrollar el circo como disciplina artística, educativa y social. La Fundación imparte talleres y cursos de formación de artes circenses dirigidos, entre otros, a niños con necesidades especiales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, adaptando los contenidos y metodologías a sus capacidades; realiza espectáculos destinados a la difusión y divulgación del circo como disciplina artística y cultural; y desarrolla proyectos culturales y de integración social a través del circo.

El ámbito de actuación de la Fundación es la Comunidad de Madrid.

1.2 Actividades realizadas en el ejercicio 2025

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio operativo real de la Fundación. La actividad efectiva comenzó en abril de 2025. Las principales actuaciones desarrolladas han sido:

- Actividad 1 – Escuela de Circo Socioeducativa: gestión y desarrollo de actividad formativa regular en disciplinas circenses (telas aéreas, acrobacia, aro aéreo, parkour, equilibrios, trapecio, malabares). Política de precios reducidos (en torno a un 50 % por debajo del precio medio de mercado) y sistema estable de becas, con 22 familias becadas mensualmente.
- Actividad 2 – Apoyo a compañías y artistas circenses: cesión gratuita de espacios de ensayo, uso de infraestructuras técnicas y mentorías profesionales. En 2025 se ha apoyado, entre otros, a las compañías Konicas, Circocido, Eva y Martín, Carolina, Margot y a varios artistas individuales.
- Actividad 3 – Programación y difusión cultural: organización y asistencia a espectáculos de circo contemporáneo, incluida la asistencia colectiva al espectáculo 'Monographie' en el Centro Cultural Paco Rabal (40 localidades), que ha posibilitado el acceso a la cultura escénica a beneficiarios de la Fundación.

La Fundación desarrolla su actividad principalmente en dos espacios: El Invernadero (Alcobendas), espacio cedido al amparo del convenio suscrito por la Asociación Scimmie Volanti (entidad fundadora) con el Ayuntamiento de Alcobendas, pendiente de novación a nombre de la Fundación; y el CECO Comunitario Guatemala (Madrid), en el barrio del Pilar.

1.3 Grupo de entidades

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el resto de disposiciones vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para reflejar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y en el Código de Comercio. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos figurados en ellas. Estas estimaciones se refieren a la vida útil del inmovilizado material y al porcentaje de consumo de existencias (camisetas y sudaderas adquiridas para distribución gratuita).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible. Cualquier modificación que pueda surgir en el futuro se aplicará de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

El ejercicio 2025 es el primer ejercicio operativo completo de la Fundación. La Fundación se constituyó el 12 de abril de 2024 e inició la actividad efectiva a partir de abril de 2025. Por este motivo, las cifras del ejercicio anterior (2024) figuran en cero o reflejan únicamente los movimientos de constitución, careciendo de comparabilidad relevante con el ejercicio actual. Esta memoria incluye no obstante la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente.

2.5 Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas en el Balance ni en la Cuenta de Resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se hayan recogido en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos en los criterios contables aplicados.

2.8 Corrección de errores

Durante el ejercicio se han identificado y corregido errores de clasificación contable propios del primer ejercicio operativo. Las cuentas anuales del 2025 se presentan ya con la rectificación incorporada, habiendo sido objeto de revisión por la asesoría externa REBATE SL.

3. Excedente del ejercicio

3.1 Análisis de las principales partidas

El excedente del ejercicio 2025 asciende a 55.410,42 €. Las principales partidas que componen este resultado se detallan a continuación:

Cuotas de usuarios y prestaciones de servicios (705)	154.471,34 €
Donaciones imputadas al excedente (cuenta de gestión interna)	41.089,42 €
1. Total ingresos de la actividad propia	195.560,76 €
2. Gastos por ayudas y otros (cuenta 678)	-290,00 €
6. Aprovisionamientos (602 + 607)	-28.277,65 €
8. Gastos de personal (640 + 642)	-98.886,19 €
9. Otros gastos de la actividad	-12.322,33 €
10. Amortización del inmovilizado	-241,46 €
A.1) Excedente de la actividad	55.543,13 €
A.2) Excedente de las operaciones financieras	0,00 €
A.3) Excedente antes de impuestos	55.543,13 €
19. Impuestos sobre beneficios	-132,71 €
A.4) Excedente del ejercicio	55.410,42 €

3.2 Propuesta de distribución contable del excedente

El Patronato propone destinar el excedente del ejercicio 2025 (55.410,42 €) íntegramente a la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores, para su aplicación a los fines fundacionales conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

3.3 Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 22 de la Ley 1/1998, la Fundación está obligada a destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y del resto de los ingresos netos del ejercicio. El plazo para su cumplimiento es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos no recuperables. Posteriormente, este coste se minora por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La Fundación amortiza linealmente sus elementos de inmovilizado material en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, y aplicando los siguientes coeficientes:

Elemento	Coeficiente lineal anual	Vida útil (años)
Uillaje (214) - Colchonetas gimnasia	6,00 %	16,67
Otras instalaciones (215) - Aire acondicionado	3,86 % (efectivo prorata)	—
Equipos proceso información (217) - Equipo de limpieza	13,43 %	7,44

4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 Inmovilizado intangible

La Fundación no posee inmovilizado intangible en el ejercicio 2025.

4.4 Inversiones inmobiliarias

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos operativos en los que la Fundación actúa como arrendataria se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo del contrato. La Fundación mantiene un contrato de renting (Leasys, nº 300839196), por el que se ha constituido un depósito en garantía registrado en el activo no corriente por importe de 2.140,00 € (cuenta 265).

4.6 Permutas

No se han realizado operaciones de permuta durante el ejercicio.

4.7 Instrumentos financieros

Los activos financieros (cuentas a cobrar, depósitos y efectivo) se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a coste amortizado o, en el caso del efectivo, por su valor nominal.

Los pasivos financieros (acreedores comerciales, deudas con Hacienda Pública y Seguridad Social) se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se valoran a coste amortizado.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos. Durante el ejercicio 2025, las existencias adquiridas (merchandising para distribución gratuita en actividades de promoción) se han consumido íntegramente en el ejercicio, por lo que el saldo de existencias al cierre es nulo.

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y ayudas a otorgar de carácter no reintegrable se reconocen en el momento de su cobro o pago efectivo. Los importes pendientes de pago por la Fundación al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe 'Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar' del pasivo corriente.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

La Fundación no ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.11 Impuestos sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Conforme a este régimen, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas que procedan de las explotaciones económicas previstas en el artículo 7 de dicha ley y que se destinen efectivamente al cumplimiento de los fines fundacionales. El resto de rentas tributan al tipo del 10 %.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio asciende a 132,71 €, calculado sobre las rentas no exentas conforme al régimen especial.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Asimismo, se aplica el principio de correlación de ingresos y gastos.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el momento en que se prestan los servicios correspondientes. Las donaciones recibidas se reconocen como ingreso en el ejercicio en que se produce su cobro efectivo y se consideran imputadas al excedente del ejercicio dado su carácter no reintegrable.

4.13 Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio.

4.14 Gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen como gasto del ejercicio en el momento del devengo. Incluyen los sueldos brutos del personal contratado y las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la entidad.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, vinculados a la actividad propia de la Fundación, se imputan al excedente del ejercicio en el que se producen.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se contabilizan según las normas generales, sin regla especial. Los importes correspondientes a la prestación de servicios profesionales por patronos autorizados por el Protectorado se han registrado por su importe íntegro de factura.

4.17 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Fundación no posee activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio

Movimiento del coste de adquisición:

Elemento	Saldo inicial 01/01/2025	Altas 2025	Saldo final 31/12/2025
Uillaje (214) - Colchonetas	0,00 €	2.025,00 €	2.025,00 €
Otras instalaciones (215) - Aire acondicionado	0,00 €	1.471,90 €	1.471,90 €
Equipos proceso información (217)	0,00 €	469,99 €	469,99 €
TOTAL	0,00 €	3.966,89 €	3.966,89 €

Movimiento de la amortización acumulada:

Elemento	Saldo inicial 01/01/2025	Dotación 2025	Saldo final 31/12/2025
Uillaje (281.4) - Colchonetas	0,00 €	121,50 €	121,50 €
Otras instalaciones (281.5) - Aire acondicionado	0,00 €	56,86 €	56,86 €
Equipos proceso información (281.7)	0,00 €	63,10 €	63,10 €
TOTAL	0,00 €	241,46 €	241,46 €

Valor neto contable al 31/12/2025:

Elemento	Coste	Amort. acumulada	Valor neto
Colchonetas (214)	2.025,00 €	121,50 €	1.903,50 €
Aire acondicionado (215)	1.471,90 €	56,86 €	1.415,04 €
Equipos proceso información (217)	469,99 €	63,10 €	406,89 €
TOTAL	3.966,89 €	241,46 €	3.725,43 €

5.2 Información adicional

Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran afectos a la actividad propia de la Fundación y se utilizan en las sedes operativas (El Invernadero y CECO Comunitario Guatemala). No existen bienes totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio. No existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías ni gravámenes. No existen subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de elementos del inmovilizado material a la fecha de cierre del ejercicio.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

5.3 Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden al depósito en garantía constituido por el contrato de renting suscrito con Leasys (contrato nº 300839196), por importe de 2.140,00 € (cuenta 265).

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español al cierre del ejercicio 2025.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

A 31 de diciembre de 2025, no existen saldos pendientes de cobro a usuarios u otros deudores de la actividad propia. La totalidad de las cuotas y los recibos del ejercicio se han percibido a través de la plataforma de cobros domiciliados (SEPA), liquidándose mensualmente.

8. Beneficiarios-Acreedores

Al cierre del ejercicio no existen saldos pendientes con beneficiarios acreedores.

9. Fondos propios

Movimientos durante el ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 01/01/2025	Aumento	Disminución	Saldo final 31/12/2025
Dotación fundacional (100)	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €
Excedente del ejercicio (129)	0,00 €	55.410,42 €	0,00 €	55.410,42 €
TOTAL Fondos propios	35.000,00 €	55.410,42 €	0,00 €	90.410,42 €

9.1 Aportaciones a la dotación fundacional

La dotación fundacional asciende a 35.000,00 € y fue íntegramente desembolsada por la entidad fundadora ASOCIACIÓN DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI mediante ingreso en la cuenta nº [REDACTED] abierta en CAJA INGENIEROS, según certificación bancaria expedida el 8 de agosto de 2024. Dicha cuenta de constitución ha sido cancelada con posterioridad y, al cierre del ejercicio 2025, la Fundación opera con una única cuenta bancaria corriente.

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio.

10. Situación fiscal

10.1 Régimen fiscal aplicable

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La opción por dicho régimen fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante el modelo 036 y se mantiene vigente al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Administración de Alcobendas) calificó a la Fundación como 'entidad o establecimiento de carácter social' a los efectos previstos en el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, mediante acuerdo de 25 de abril de 2025 (referencia 1140961). Esta calificación supone la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido en los servicios de asistencia social, educación y formación impartidos por la Fundación.

Asimismo, la Dirección General de Tributos ha emitido la consulta vinculante V1054-26, de fecha 13 de mayo de 2026, confirmando la exención del IVA de las actividades de formación en artes circenses para menores y proyectos sociales de la Fundación, al amparo del artículo 20.Uno.8º y 9º de la Ley del IVA.

10.2 Información requerida para acreditar las condiciones de entidad sin fines lucrativos

La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para gozar del régimen fiscal especial:

- Persigue fines de interés general, recogidos en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002.
- Destina al menos el 70 % de las rentas e ingresos al cumplimiento de sus fines (véase Nota 14).
- La actividad realizada no consiste en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a los fines.
- Los fundadores, asociados, patronos y representantes legales no son destinatarios principales de las actividades.
- Los cargos de patronos son gratuitos. Las retribuciones percibidas por los patronos lo son exclusivamente por servicios prestados distintos del cargo, debidamente autorizados por el Protectorado (véase Nota 15).
- La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- La Fundación cumple las obligaciones contables y de rendición de cuentas exigidas por la normativa aplicable.
- La Fundación cumple las obligaciones de presentación de la memoria económica regulada en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002.

10.3 Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

Concepto	Importe
Excedente antes de impuestos	55.543,13 €
Rentas exentas (art. 6 Ley 49/2002, actividad fundacional)	-54.215,03 €
Base imponible no exenta	1.327,10 €
Tipo de gravamen aplicable (art. 10 Ley 49/2002)	10 %

Cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades	132,71 €
--	-----------------

(*) Las cifras de la conciliación son provisionales y están sujetas a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades que se presentará por la asesoría externa REBATE SL en julio de 2026.

10.4 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

El gasto reconocido por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 asciende a 132,71 €, registrado en la cuenta 4752 'Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades'.

10.5 Otros tributos

La Fundación ha cumplido durante el ejercicio con sus obligaciones declarativas en relación con las retenciones por rendimientos del trabajo y de actividades económicas (modelos 111 trimestrales y 190 anual). Asimismo, ha presentado el modelo 182 de declaración informativa de donativos recibidos, declarando un total de 41.062,50 € correspondientes a 1.139 donantes con datos identificativos completos, conforme al justificante AEAT nº 1826156434882.

Adicionalmente, está prevista la presentación del modelo 347 (declaración informativa de operaciones con terceros que superen los 3.005,06 €) por las operaciones realizadas con los proveedores 360IMPRIMIR (merchandising) y REBATE SL (servicios de asesoría).

11. Ingresos y gastos

11.1 Detalle de las ayudas entregadas

Durante el ejercicio 2025 se han contabilizado 290,00 € en la cuenta 678 'Donativos' / 'Gastos excepcionales' como ayudas y colaboraciones realizadas por la Fundación a terceros. No proceden los desgloses por convocatoria al tratarse de ayudas puntuales no estructuradas.

11.2 Desglose de los Aprovisionamientos

Concepto	Importe
602 Compras de otros aprovisionamientos	5.640,85 €
607 Trabajos realizados por otras empresas (servicios profesionales)	22.636,80 €
TOTAL Aprovisionamientos	28.277,65 €

11.3 Desglose de los Gastos de personal

Concepto	Importe
640 Sueldos y salarios	77.023,96 €
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	21.862,23 €
TOTAL Gastos de personal	98.886,19 €

11.4 Desglose de Otros gastos de la actividad

Concepto	Importe
622 Reparaciones y conservación	111,90 €
623 Servicios profesionales independientes (asesoría)	3.325,47 €
625 Primas de seguros	854,91 €
626 Servicios bancarios y similares	2.516,74 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.570,21 €
628 Suministros	816,75 €
629 Otros servicios	1.126,35 €
TOTAL Otros gastos de la actividad	12.322,33 €

11.5 Ingresos por cuotas de usuarios y prestaciones de servicios

El importe de 154.471,34 € registrado en el epígrafe 'Cuotas de usuarios' se compone, conforme al detalle de la cuenta 705 del Libro Mayor, de las siguientes partidas: 83.850,92 € correspondientes a la subcuenta 705000003 'Clases circenses'; 68.395,42 € correspondientes a la subcuenta 705000002 'Actividades'; y 2.225,00 € correspondientes a la subcuenta 705000001 'Campamentos'. La totalidad de estos ingresos corresponde a la actividad fundacional (Escuela de Circo Socioeducativa), única actividad desarrollada por la Fundación durante el ejercicio 2025.

Las dos subcuentas contables 705000003 ("Clases circenses") y 705000002 ("Actividades") corresponden en realidad al mismo concepto económico: la impartición de clases y formación circense en el marco de la Escuela de Circo Socioeducativa. La distinción entre ambas subcuentas responde exclusivamente a un

cambio en la nomenclatura del concepto utilizado en las facturas emitidas durante el ejercicio; ambas partidas responden a la misma actividad formativa.

Se hace constar asimismo que los ingresos de la Fundación durante el ejercicio 2025 proceden mayoritariamente de la actividad formativa (Escuela de Circo Socioeducativa). Las acciones de apoyo a compañías y artistas y las actividades de programación cultural han generado durante el ejercicio 2025 exclusivamente gastos, sin ingresos asociados.

Concepto	Importe
Clases circenses (cuotas regulares de usuarios)	83.850,92 €
Actividades varias y servicios complementarios	68.395,42 €
Campamentos	2.225,00 €
TOTAL Prestaciones de servicios (cuenta 705)	154.471,34 €

11.6 Ingresos por donaciones imputados al excedente del ejercicio

Las donaciones recibidas durante el ejercicio 2025 ascienden a 41.089,42 €, correspondientes a aportaciones no reintegrables de carácter privado percibidas mayoritariamente a través de la plataforma de cobros domiciliados (SEPA). De este importe: (a) 41.062,50 € corresponden a 1.139 donantes con datos identificativos completos (NIF, nombre y CCAA), que han sido declarados ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Modelo 182 (justificante nº 1826156434882, CSV MCEQ2VXGJSWYQD8F, presentado el 30/01/2026); y (b) 26,92 € corresponden a donativos recibidos por la plataforma de cobros de donantes que no aportaron datos identificativos suficientes para su inclusión en el modelo informativo.

El detalle desglosado de los ingresos por cuotas de usuarios (154.471,34 €) figura en la Nota 11.5 anterior.

11.7 Gastos por ayudas monetarias

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha realizado una única aportación en concepto de ayuda monetaria, por importe de 290,00 €, otorgada el 5 de noviembre de 2025 a la Fundación Platoniq (NIF G57728172, inscrita con el nº 1438 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura), en apoyo a un proyecto de la asociación circense CIRCONOVE canalizado a través de la plataforma de recaudación de fondos Goteo, operada por la Fundación Platoniq. La aportación se enmarca dentro del cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación, en aplicación del artículo 7 de los Estatutos. El importe figura clasificado en la cuenta de resultados como 'Ayudas monetarias' (epígrafe 2.a, cuenta 650), habiéndose reclasificado desde el epígrafe 'Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno' en el que había figurado inicialmente.

11.8 Resultados originados fuera de la actividad normal

No se han producido resultados extraordinarios originados fuera de la actividad normal de la Fundación.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2025, la Fundación no ha recibido subvenciones públicas. La totalidad de los ingresos por donaciones procede de aportaciones privadas de personas físicas, percibidas a través de remesas bancarias domiciliadas y de transferencias bancarias directas. El detalle se recoge en la Nota 11.6 anterior.

Las donaciones recibidas se han imputado en su totalidad al excedente del ejercicio 2025, dado su carácter no reintegrable y su afectación directa a la actividad propia de la Fundación. No existen saldos de subvenciones, donaciones o legados pendientes de imputar al cierre del ejercicio.

13. Actividades realizadas por la Fundación, recursos obtenidos, convenios y desviaciones

13.1 Actividad 1 – Escuela de Circo Socioeducativa

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Escuela de Circo Socioeducativa
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar donde se realiza	El Invernadero (Alcobendas) y CECO Comunitario Guatemala (Madrid)

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Nº realizado
Personal asalariado (plantilla media equivalente)	≈ 6 personas
Personal con contrato de servicios profesionales	16 (incluye 14 trabajadores y 2 profesionales)
Personal voluntario	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Personas físicas: aproximadamente 250 personas (niñas, niños, jóvenes y personas adultas) participantes en la actividad formativa regular, de las cuales 22 familias becadas mensualmente por situación socioeconómica de vulnerabilidad.

D) Recursos económicos empleados (cifras realizadas).

Concepto	Importe realizado
Aprovisionamientos	28.277,65 €
Gastos de personal	98.886,19 €
Otros gastos de la actividad	12.322,33 €
Amortizaciones	241,46 €
Total recursos económicos empleados (actividades)	139.727,63 €

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Realizado
Garantizar acceso continuado a	Nº de personas participantes	≈ 250

la formación circense		
Promover la inclusión social	Familias becadas	22 mensuales
Atender la diversidad	Apoyo en grupos con necesidades especiales (viernes/sábados)	Cumplido

13.2 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Origen	Importe 2025
Cuotas de usuarios y prestaciones de servicios	154.471,34 €
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio	41.089,42 €
Subvenciones recibidas	0,00 €
Otros ingresos	0,00 €
TOTAL recursos económicos obtenidos	195.560,76 €

13.3 Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación opera en el espacio cultural denominado 'El Invernadero', sito en Alcobendas (Madrid), al amparo del convenio suscrito por la ASOCIACIÓN DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI (entidad fundadora) con el AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS. La novación del convenio a nombre de la Fundación se tramitará durante el ejercicio 2026. Mientras tanto, el uso del espacio por la Fundación se realiza con conocimiento y consentimiento de la entidad fundadora, no generando contraprestación económica alguna entre las partes.

Asimismo, la Fundación desarrolla parte de su actividad formativa en colaboración con el CECO Comunitario Guatemala (Madrid).

13.4 Desviaciones entre el Plan de Actuación y los datos realizados

El ejercicio 2025 fue el primer ejercicio operativo completo de la Fundación. Las desviaciones respecto al Plan de Actuación inicialmente presentado se concentran en una mayor capacidad de atención a usuarios (en particular familias becadas) de la inicialmente prevista, gracias al incremento de las aportaciones de donantes durante el ejercicio. Las actividades no previstas inicialmente (apoyo a compañías circenses y programación cultural conjunta) se han desarrollado sin impacto económico significativo, en plena coherencia con los fines estatutarios.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de rentas y gastos de administración

14.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional inicial, por importe de 35.000,00 €, fue íntegramente desembolsada en efectivo por la entidad fundadora mediante ingreso bancario, conforme a la certificación expedida el 8 de agosto de 2024 por CAJA DE INGENIEROS. La dotación fundacional se encuentra materializada, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, en la cuenta corriente operativa de la Fundación IBAN [REDACTED] abierta en la entidad de crédito Caja de Ingenieros. No se han realizado actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes o derechos integrantes de la dotación fundacional durante el ejercicio 2025.

14.2 Destino de rentas e ingresos (artículo 22 Ley 1/1998)

La Fundación cumple con la obligación de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas y de los ingresos netos del ejercicio. El plazo para su cumplimiento se cuenta desde el inicio del ejercicio en que se obtuvieron los ingresos hasta los cuatro años siguientes al cierre.

Concepto	Importe
Ingresos netos del ejercicio 2025	195.560,76 €
Gastos necesarios para la obtención de los ingresos (excluidos no afectos a fines)	-140.150,34 €
Base aplicable al cumplimiento del 70 %	55.410,42 €
Obligación mínima de aplicación (70 %)	38.787,29 €
Aplicación efectiva al cumplimiento de fines en 2025 (gastos de actividad)	139.727,63 €
Grado de cumplimiento	Cumple ampliamente

(*) Los importes son provisionales y serán objeto de liquidación definitiva conforme al modelo establecido por el Protectorado para el control del destino de rentas (Anexo I de la memoria).

14.3 Gastos de administración

Durante el ejercicio 2025 la Fundación no ha soportado gastos de administración en el sentido del artículo 22.2 de la Ley 1/1998, dado que (a) la dotación fundacional se mantiene materializada en la cuenta corriente operativa de la Fundación sin generar gastos específicos de gestión patrimonial separados de la actividad ordinaria; y (b) los miembros del Patronato no han percibido resarcimiento alguno por gastos derivados del ejercicio de su cargo. En consecuencia, los importes correspondientes a los honorarios de la asesoría externa (3.325,47 €) y a los restantes gastos generales tienen la consideración de gastos ordinarios de estructura necesarios para el funcionamiento de la actividad fundacional, clasificándose en la cuenta de resultados como 'Otros gastos de la actividad' y no como gastos de administración.

15. Operaciones con partes vinculadas

15.1 Personal clave de la dirección (Patronato)

El Patronato de la Fundación está integrado por los siguientes miembros, con mandato indefinido:

Patrono	Cargo	Fecha de aceptación
D. Samuel Jiménez Peña	Presidente	12/04/2024
Dña. Elena Rodríguez Martín	Secretaria	12/04/2024
Dña. Raquel de la Plaza Ruíz	Vocal	12/04/2024

Los cargos del Patronato son gratuitos. Sus titulares no perciben retribución alguna por el desempeño del cargo de patrono.

15.2 Operaciones autorizadas por el Protectorado

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, de fecha 21 de febrero de 2025 (Expediente 09-0417-00001.0/2025), se autorizó expresamente al amparo del artículo 23 de la Ley 1/1998 de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y del artículo 34 del Real Decreto 1337/2005, la celebración de los siguientes contratos entre la Fundación y dos de sus patronos:

Patrono	Tipo de contrato	Tope máximo anual autorizado
D. Samuel Jiménez Peña (Presidente)	Prestación de servicios profesionales (1 año prorrogable)	30.000 € + IVA
Dña. Elena Rodríguez Martín (Secretaria)	Contrato laboral	24.000 € anuales

Las retribuciones efectivamente percibidas durante el ejercicio 2025 son las siguientes:

Patrono	Importe devengado 2025	Naturaleza
D. Samuel Jiménez Peña	12.730,60 € (base 12.010,00 € + IVA 2.522,10 € - IRPF 1.801,50 €)	Facturas profesionales nº 005/25 (02/04/2025) y nº 010/25 (25/09/2025)
Dña. Elena Rodríguez Martín	≈ 10.401 €	Retribución salarial registrada en cuenta 640

15.3 Aplicación moderada de las autorizaciones de autocontratación

Las retribuciones efectivamente devengadas por los patronos D. Samuel Jiménez Peña y Dña. Elena Rodríguez Martín durante el ejercicio 2025 han resultado significativamente inferiores a los importes máximos anuales autorizados por la Resolución del Protectorado de 21 de febrero de 2025, conforme al siguiente detalle:

Patrono	Tope máximo autorizado	Importe devengado 2025	Diferencia no facturada
D. Samuel Jiménez Peña	30.000,00 € + IVA	12.010,00 € + IVA	17.990,00 € + IVA
Dña. Elena Rodríguez Martín	24.000,00 €	≈ 10.401 €	≈ 13.599 €

De forma agregada, los patronos no han facturado en el ejercicio aproximadamente 31.589 € (entre Samuel y Elena), pese a estar dichos importes amparados por la autorización del Protectorado. Esta circunstancia obedece a un criterio voluntario y deliberado de moderación retributiva, adoptado por el propio Patronato con el propósito de favorecer la consolidación patrimonial de la Fundación en su primer ejercicio operativo, la sostenibilidad económica del proyecto fundacional y la maximización de los recursos efectivamente aplicados a los fines de interés general.

La Fundación deja expresa constancia de que la presente diferencia no constituye derecho de cobro alguno a favor de los patronos, ni saldo pendiente a su favor, sino el resultado de un menor ejercicio voluntario de las autorizaciones recibidas, en línea con las buenas prácticas de gobierno aplicables a las entidades sin fines lucrativos.

15.4 Otras operaciones puntuales

Adicionalmente, durante el ejercicio se ha registrado una operación puntual con la patrona Dña. Raquel de la Plaza Ruiz por importe de 935,00 €, en concepto de sustitución urgente de un profesor que cayó enfermo, con la finalidad de cubrir la continuidad de las clases programadas. La naturaleza extraordinaria y urgente de la prestación, así como su carácter residual y puntual, motivaron que no se solicitase autorización previa al Protectorado. La operación se documentará ante el Protectorado mediante acta del Patronato ratificando los hechos. La Fundación, como medida de mejora, ha iniciado los trabajos para establecer un protocolo de sustitución de urgencia que facilite, en su caso, la solicitud previa o paralela de autorización en supuestos análogos.

El conjunto de las retribuciones devengadas por todos los miembros del Patronato durante el ejercicio 2025 (suma de Samuel, Elena y Raquel) resulta sustancialmente inferior al importe máximo agregado autorizado por el Protectorado para los dos contratos formalizados (54.000 € + IVA), evidenciando un ejercicio prudente y responsable de las facultades de contratación entre la Fundación y sus patronos.

15.5 Saldos pendientes con partes vinculadas al cierre

Al cierre del ejercicio no existen saldos pendientes de cobro o pago con miembros del Patronato.

16. Otra información

16.1 Cambios en el órgano de gobierno

No se han producido cambios en la composición del Patronato durante el ejercicio 2025.

16.2 Autorizaciones del Protectorado

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha obtenido las siguientes resoluciones del Protectorado:

Fecha resolución	Asunto	Expediente
21/02/2025	Autorización de autocontratación con D. Samuel Jiménez Peña (prestación de servicios) y Dña. Elena Rodríguez Martín (contrato laboral)	09-0417-00001.0/2025
06/03/2026	Depósito del Plan de Actuación 2026	09-0416-00010.7/2026

16.3 Personal medio empleado

Concepto	Ejercicio 2025
Plantilla media equivalente a jornada completa (estimada)	≈ 6 personas
Total trabajadores con contrato laboral (modelo 111 4T)	14
Total profesionales con factura (modelo 111 4T)	2
Total perceptores declarados en modelo 190 anual	18
Personal con discapacidad ≥ 33 %	0

La plantilla media se ha estimado a partir de los importes de retribuciones de los trabajadores incluidos en las nóminas mensuales del ejercicio. Esta cifra es estimativa y podrá ser objeto de precisión en función de la información definitiva remitida por la asesoría laboral.

16.4 Honorarios de auditoría

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no han sido sometidas a auditoría obligatoria, dado que la Fundación no supera los umbrales legales que la exigirían.

16.5 Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales

La Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2025, por lo que no resulta de aplicación el Código de Conducta aprobado por el Acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019.

16.6 Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes hechos relevantes:

- Pago el 15/01/2026 del importe correspondiente al Modelo 111 del 4T 2025 (1.074,08 €), reconocido como pasivo al cierre.

- Pago el 30/01/2026 de las cotizaciones de la Seguridad Social del mes de diciembre 2025 (4.198,53 €), reconocidas como pasivo al cierre.
- Presentación del Modelo 182 (donativos con derecho a deducción) por importe de 41.062,50 € correspondientes a 1.139 donantes.
- Presentación y depósito del Plan de Actuación 2026 ante el Protectorado de Fundaciones (Resolución de 06/03/2026).

Ninguno de estos hechos afecta a la valoración de las partidas del Balance al 31/12/2025 ni a la aplicación del principio de fundación en funcionamiento.

17. Inventario

El detalle completo del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 figura en el Anexo II que se acompaña a esta memoria.